

## ÍNDICE

<i>Introducción</i>	
Agustín Guimerá y Olivier Chaline.....	9

### PRIMERA PARTE LA REAL ARMADA POR DENTRO

<i>Marina española, estrategia conjunta y relaciones internacionales, 1713-1810</i>	
José G. Cayuela Fernández .....	25
<i>El golpe de timón a la política naval de Ensenada: o cómo la política de Wall debilitó la defensa de las Indias</i>	
María Baudot Monroy .....	49
<i>Las finanzas navales en la monarquía española durante el siglo XVIII</i>	
Rafael Torres Sánchez .....	75
<i>La estrategia</i>	
Agustín Guimerá .....	103
<i>«Oficiales de práctica, teórica e inteligencia»: desarrollo y profesionalización del cuerpo general en el siglo XVIII</i>	
Pablo Ortega-del-Cerro.....	137
<i>La marinería, talón de Aquiles de la Real Armada</i>	
Agustín Guimerá .....	161
<i>Pilotos y gobierno de los navíos en las rutas marítimas españolas del siglo XVIII</i>	
Marta García Garralón.....	185
<i>Las infraestructuras: el desarrollo de astilleros y arsenales</i>	
Agustín González Enciso .....	211
<i>La marina española en el siglo XVIII y la Bahía de Cádiz</i>	
Manuel Bustos Rodríguez .....	233
<i>Hispanoamérica y la Real Armada durante el siglo XVIII</i>	
José Manuel Serrano .....	265
<i>Navíos y cañones</i>	
Agustín Ramón Rodríguez González .....	291

SEGUNDA PARTE  
LA REAL ARMADA Y LOS OTROS

<i>Francia y la Real Armada</i>	
Olivier Chaline y Larrie D. Ferreiro (Traducción de Agustín Guimerá).....	311
<i>La colaboración naval franco-española: un ejercicio difícil</i>	
Rémi Monaque (Traducción de Agustín Guimerá).....	333
<i>La «nueva Marina de España» y los franceses, 1734-1735</i>	
Pierre Le Bot (Traducción de Agustín Guimerá).....	365
<i>La Real Armada vista por la marina británica</i>	
Richard Harding (Traducción de Agustín Guimerá).....	389

TERCERA PARTE  
LA REAL ARMADA Y SU LEGADO

<i>La marina del siglo XVIII: historia, memoria y política, 1805-1905</i>	
Carlos Alfaro Zaforteza .....	409
<i>Museos, bibliotecas y archivos</i>	
Carmen Torres López.....	425
<i>Ciencia, memorialismo y tesoro histórico: la Colección «Fernández de Navarrete» y su época</i>	
Alexandre Jubelin (Traducción de Agustín Guimerá).....	453
<i>Conclusiones</i>	
Agustín Guimerá y Olivier Chaline.....	467

CUARTA PARTE  
ANEXOS

Cronología naval.....	485
Secretarios de Marina, 1713-1808 .....	491
Bibliografía general.....	495
Abreviaturas.....	567
Autores.....	569

## EL GOLPE DE TIMÓN A LA POLÍTICA NAVAL DE ENSENADA: O CÓMO LA POLÍTICA DE WALL DEBILITÓ LA DEFENSA DE LAS INDIAS

María Baudot Monroy

Apenas un año después de la firma del Tratado de Utrecht, Gran Bretaña, amparándose en las principales imposiciones obtenidas del tratado, el *navío de permiso* y el *asiento de negros*, empezó a fomentar un creciente contrabando con las colonias españolas del Caribe y del Seno mexicano, reforzado por la actividad de corsarios británicos y de sus propias colonias norteamericanas (Béthencourt Massieu, 1998, 183-188; Rodger, 2006, 228).

Esta soterrada y progresiva campaña de acoso comercial a las colonias americanas españolas, que se vio favorecida por los éxitos negociadores de los diplomáticos ingleses para incrementar los privilegios comerciales obtenidos en el Tratado de Utrecht, supuso un primer intento para quebrar el equilibrio que se acababa de pactar<sup>9</sup>. La respuesta de las autoridades coloniales españolas fue la concesión de patentes a corsarios hispanoamericanos para que actuaran como guardacostas. Éstos fueron incrementando su violencia a medida que también lo hacía la presencia de naves mercantes británicas y de corsarios ingleses y norteamericanos surcando las aguas de las Indias occidentales. Las confrontaciones y las presas efectuadas, inevitablemente, dieron lugar a un estado de guerra latente y continuada entre ambas naciones que se mantuvo durante gran parte del siglo XVIII. Los enfrentamientos se desarrollaron básicamente de la siguiente forma: el agresivo corso en el Caribe y en el Atlántico, que hemos señalado; las expediciones de bloqueo de puertos y de rutas de navegación por buques de guerra; los intermitentes momentos de tensión armada cuando hubo rompimiento de paces; y, finalmente, la guerra declarada. La primera de

---

<sup>9</sup> En agosto de 1716 Julio Alberoni consiguió un efímero y poco consistente apoyo británico al proyecto revisionista de Felipe V en Italia, a cambio de ampliar las concesiones comerciales concedidas a Inglaterra en el Tratado de Utrecht (Marchesi, 1944-1945; Walker, 1979, 103, 115-119). Sobre la escalada de violencia que desembocó en la Guerra de la Oreja de Jenkins en 1739 entre los corsarios británicos en el Caribe y su persecución por los guardacostas hispanos, existen trabajos (Pares, 1963, 1-28; Harding, 2010, 15-28). Sobre la política revisionista de Felipe V contamos con algún estudio (Bethencourt Massieu, 1988, 179-218).

estas fue la Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748), que le tocó gestionar y coordinar al marqués de la Ensenada, primero desde su cargo de secretario del Almirantazgo español y a partir de 1743 como secretario de Hacienda, Guerra, Marina e Indias (Guirao de Vierna, 1984; Pérez Fernández-Turégano, 2004; Ceballos-Escalera y Gila, 2012).

Desde su posición, Ensenada vio claramente el peligro que significaba para el imperio español el hecho de que Inglaterra se hubiera embarcado en una guerra colonial de largo alcance con la firme intención de conquistar los territorios españoles más estratégicos para el comercio y el tráfico colonial «porque las ventajas de Inglaterra pueden ser el exterminio de las Indias»<sup>10</sup>. A este convencimiento fue sumando desde los primeros años de la guerra una retahíla de evidencias que confirmaban que España no podía contar con su aliado francés de forma efectiva. Las más destacadas fueron las reiteradas defecciones francesas que conoció de primera mano por las cartas del jefe de escuadra Rodrigo Torres, comandante del escuadrón naval enviado a Cartagena de Indias en 1740 y posteriormente a La Habana para la defensa de las plazas caribeñas (Baudot Monroy, 2013); por los informes que el marqués de la Mina le enviaba desde Italia; o por los del jefe de escuadra Juan José Navarro remitidos desde Tolón<sup>11</sup>.

Aunque los primeros intentos ingleses de apoderarse de las plazas caribeñas españolas (Portobelo, 1739, Cartagena de Indias y Santiago de Cuba en 1741, Panamá en 1742 y La Guaira y Puerto Cabello en 1743) fracasaron (Ogelsby, 1970; Rodríguez, 2008), para el Almirantazgo inglés fue una experiencia positiva, ya que le permitió poner las bases que consolidaron su superioridad naval frente a las marinas de Francia y España, lo que se pudo comprobar en el siguiente enfrentamiento durante la Guerra de los Siete Años (Harding, 2006, 199-201).

---

<sup>10</sup> Sobre las intenciones de Gran Bretaña de conquistar las principales plazas españolas en el Caribe (Harding, 2010, 60-65). La cita en «Exposición del marqués de la Ensenada a D. Fernando VI al empezar su reinado, año de 1746» (Fernández Duro, 1973, t.VI, pp. 370-374).

<sup>11</sup> Sobre los problemas del marqués de la Mina durante las campañas de Italia a partir de 1746 (Melendreras, 1987). Véase también en la correspondencia privada entre Ensenada y el duque de Huéscar (Ozanam y Téllez Alarcía, 2010.) La correspondencia de Juan José Navarro en Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Marina (SM), legs. 435 y 436; Martínez Valverde, 1983).

Este proceso lo vio claramente Ensenada. Sólo así se explica que, una vez finalizada la guerra y firmada la paz en Aquisgrán en 1748, diseñara un proyecto global de reforma del Estado destinado a fortalecer la Monarquía, dando el protagonismo a la Real Armada (Gómez Urdáñez, 1996). Como, a pesar de la firma del Tratado de Paz, Ensenada estaba convencido de que un nuevo enfrentamiento con Inglaterra era inevitable, su objetivo prioritario fue incrementar la capacidad defensiva de la Monarquía, obligada por su dimensión imperial a desarrollar un gran proyecto de rearme naval: «Sr., sin Marina no puede ser respetada la Monarquía española, conservar el dominio de sus vastos estados, ni florecer esta península»<sup>12</sup>. Política reforzada por un sistema de información que hizo posible gracias a un despliegue de diplomáticos y espías enviados a las cortes europeas para negociar y obtener información (Gómez Urdáñez, 1996, 177-197)<sup>13</sup>.

Ensenada aprovechó la neutralidad resultante del Tratado de Aquisgrán para impulsar la materialización de su proyecto: «El que quiere conseguir la paz es común axioma que ha de preparar la guerra»<sup>14</sup>. Naturalmente, el rearme naval debía llevarse a cabo dentro del máximo sigilo para que nada trascendiera: «la cual es preciso vestirla de afectada moderación para no despertar la envidia de los enemigos de nuestra felicidad»<sup>15</sup>. El disimulo fue el principal sello del enseñadismo,<sup>16</sup> y gracias a la cortina de humo desplegada en torno a los planes de rearme Ensenada pudo ocultar al embajador inglés Benjamin Keene (Lodge, 1932; Pietro, 1958), hasta 1752 los importantes progresos de la construcción naval realizados hasta entonces (Gómez Urdáñez, 1996)<sup>17</sup>.

A pesar de la neutralidad declarada por Fernando VI tras la firma del Tratado de Aquisgrán en 1748, Ensenada no descuidó la defensa de los territorios de la Monarquía, poniendo en marcha con gran decisión un nuevo proyecto de

---

<sup>12</sup> «Exposición dirigida al Rey por el marqués de la Ensenada, en Aranjuez a 18 de junio de 1747, relativamente a Hacienda, Indias, Guerra y Marina» (Fernández Duro, 1973,VI, 374-376). Ensenada había previsto construir y armar 50 navíos de línea en 8 años. «Exposición del marqués de la Ensenada al Rey sobre fomento de la Marina, Aranjuez, 28 de mayo de 1748» (Fernández Duro, 1973,VI, 374-377).

<sup>13</sup> Sírvanos de ejemplo estos trabajos: Lafuente y J. Peset, 1981; Téllez Alarcía, 2000; Taracha, 2001.

<sup>14</sup> «Exposición del marqués de la Ensenada a D. Fernando VI al empezar su reinado, año de 1746» (Fernández Duro, 1973,VI, 371).

<sup>15</sup> «Exposición del marqués de la Ensenada al Rey sobre fomento de la Marina, Aranjuez, 28 de mayo de 1748» (Fernández Duro, 1973,VI, 376).

<sup>16</sup> Sobre el concepto de «ensenadismo» véase Gómez Urdáñez, 2010.

<sup>17</sup> Sobre B. Keene: Lodge, 1932, 1933; Pietro, 1958.

rearme naval. La política naval se basó en un plan defensivo basado en la disuasión, caracterizado por un considerable incremento de la presencia de buques de la Armada patrullando las regiones tradicionalmente más amenazadas, tanto en aguas metropolitanas como americanas.

En este sentido, como en otros aspectos de su política, Ensenada trató de dar una solución definitiva a problemas que venían de antiguo y a los que ya se habían enfrentado sus antecesores, como eran los continuados ataques de los corsarios argelinos contra las poblaciones costeras mediterráneas y los mercantes que cruzaban el Mediterráneo, o los problemas que ocasionaba el contrabando en el Caribe y las usurpaciones territoriales de los ingleses en Honduras y Nicaragua, que se habían tratado de resolver mediante campañas de corso y expediciones navales<sup>18</sup>. Ese mismo año de 1748 encomendó a una escuadra de la Real Armada al mando del jefe de escuadra Julián de Arriaga una dura campaña de corso en el Mediterráneo contra los berberiscos, que incluyó el proyecto de la destrucción de la plaza y del puerto de Argel (Baudot Monroy, 2013).

Una vez extinguida la Escuadra de Galeras ese mismo año, esta campaña sentó el precedente para el establecimiento en la base naval de Cartagena de una escuadra destinada al corso, formada inicialmente por un navío, una fragata y cuatro jabeques. El número de unidades se iría incrementando progresivamente durante los años siguientes. Se encargaban de patrullar permanentemente el Mediterráneo y de defender las costas españolas de los ataques berberiscos.

Con la misma intención disuasoria y para oponerse a la presencia continuada de buques ingleses en el Atlántico, estableció varias escuadras en Cádiz y Ferrol, destinadas a patrullar sistemáticamente el Atlántico y a escoltar a los mercantes y avisos en sus derrotas hacia o desde las Indias<sup>19</sup>. Igualmente, trasladó esta táctica disuasoria a las Indias, que vio especialmente amenazadas porque el concepto de neutralidad impuesto por Fernando VI fue interpretado por los gobernantes

---

<sup>18</sup> Combatir el corso argelino era la función primordial de la Escuadra de Galeras con sede en Cartagena hasta su extinción en 1748. La documentación sobre su actividad en AGS, Expediciones Europa. Véase también estos estudios: Marchena Giménez, 201; y Fondevila Silva, «Las galeras de España en el siglo XVIII», en [www.ingenierosnavales.com](http://www.ingenierosnavales.com). Para los intentos previos de expulsar a los colonos británicos de Honduras: Calderón Quijano, 1944.

<sup>19</sup> (Rodger, 206, 250-256). En 1746, a iniciativa del almirante Vernon, se creó el *Western Squadron* —«Escuadrón del Oeste»—, destinado a patrullar permanentemente el Atlántico hasta Finisterre, aprovechando los vientos predominantes del SO-NE, entre las latitudes de los 30 y 50 grados.

ingleses y holandeses como un sinónimo de debilidad o pasividad, que aprovecharon para incrementar la actividad comercial que venían practicando, especialmente en la región caribeña, con el apoyo de sus respectivas colonias de Jamaica y Curaçao<sup>20</sup>. Por este motivo, destacó a Cartagena de Indias una escuadra formada por un navío, dos fragatas y varios jabeques al mando del capitán de navío Pedro Messía de la Cerda<sup>21</sup>. El objetivo era frenar el contrabando de los holandeses con Tierra Firme, reforzando con la presencia de buques de la Real Armada la actividad guardacostas que venía practicando la Compañía Guipuzcoana (Gárate Ojanguren, 1990, 40-43). La escuadra de Barlovento, destacada en La Habana, fue igualmente reforzada con un aumento de unidades<sup>22</sup>.

Finalmente, para atacar el problema hondureño Ensenada envió una real cédula al virrey de Nueva España y a los gobernadores centroamericanos, ordenándoles incrementar la represión contra el contrabando y obstaculizar los asentamientos ilegales de cortadores de palo ingleses en Yucatán, Honduras y Mosquitia<sup>23</sup>. Para ello, Ensenada ordenó al virrey novohispano, conde de Revillagigedo, que enviase 100.000 pesos al gobernador de Yucatán para financiar la construcción de un bergantín en Campeche destinado al corso y para armar una pequeña flotilla de corsarios que debía patrullar la zona constantemente. Para reforzar la actividad de esta flotilla ordenó al comandante de la escuadra de Barlovento, el capitán de navío Gutierre de Hevia, que destinase dos buques de su escuadra a patrullar conjuntamente<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup> (Potthast-Jutkeit, 1998). Frente a la visión del contrabando como algo negativo —por estar prohibido—, esta autora aporta la perspectiva centroamericana, para cuyos habitantes el comercio ilícito representó la única posibilidad de conseguir mercancías europeas necesarias y dar salida a sus productos. Ingleses y holandeses aprovecharon así la incapacidad de España de abastecer a sus colonias. En este activo comercio también participaron los oficiales españoles destinados en la región, sin cuya colaboración no hubiera sido posible desarrollar y mantener las redes comerciales hacia el interior del virreinato novohispano. Sobre el conflicto por el comercio ilícito de los holandeses en el Caribe (Crespo Solana, 2006, 125-142).

<sup>21</sup> AGS, SM, leg. 402, exp. 113-114. Madrid, julio de 1752. Ensenada a Pedro Messía de la Cerda; Exp. 115, «Instrucción reservada a D. Pedro Messía para hacer el corso en Tierra Firme contra holandeses»; Exp. 132, Nota de Ensenada con instrucciones para que la Compañía Guipuzcoana surta de harinas los bajeles de la escuadra de Messía, llevándola desde España en navíos de la Compañía y que los caudales para la subsistencia de la escuadra se remitan desde Veracruz a La Habana por el virrey de Nueva España.

<sup>22</sup> AGS, SM, leg. 402, exp. 7. «Extracto de revista de buques, oficiales y tripulación que forman la escuadra del capitán de navío D. Gutierre de Hevia». En 1751 la escuadra la componían 3 navíos de línea, 2 fragatas, 1 paquebote y varias embarcaciones menores.

<sup>23</sup> AGI, Guatemala, 406. Real Cédula de 22 de noviembre de 1750 (Griffith Dawson, 1983, 677-706).

<sup>24</sup> AGI, México, 3099, fols. 218-219, Ensenada a el marqués de Íscar, Madrid, 28 de diciembre de 1751, fols. 220-235, Ensenada al capitán de fragata Antonio Castañeda, Madrid, 28 de diciembre de

Lo cierto es que, a pesar de este despliegue, aumentaron en toda la región caribeña, tanto la presencia de colonos en tierras de la corona, como el contrabando y la presencia de corsarios británicos y de Nueva Inglaterra (Swanson, 1985), apoyados por buques de guerra enviados por el gobernador de Jamaica, con la consiguiente escalada de tensión, debido a las numerosas presas efectuadas por ambos bandos,<sup>25</sup> que quedó reflejada en las reclamaciones diplomáticas presentadas ante las cortes de Madrid y Londres por sus respectivos embajadores, Benjamin Keene, Ricardo Wall y Félix de Abreu (Téllez Alarcia, 2008). Por este motivo, Ensenada contempló como única solución la expulsión por la fuerza de los extranjeros de los territorios usurpados.

El amplio proyecto defensivo se gestó y organizó por la «vía reservada» en varias juntas consultivas formadas por expertos en asuntos de Marina e Indias (Mijares Pérez, 1976), cuyos dictámenes prevalecieron por encima de los de cualquier otro organismo. La junta para asuntos indianos la presidió el antiguo virrey de Nueva Granada, el capitán general Sebastián de Eslava (Peralta Ruiz, 2007), y entre 1751 y 1752 la integraron Julián de Arriaga y Francisco Fernández Molinillo,<sup>26</sup> quienes unánimemente recomendaron la recuperación de la soberanía sobre todos los territorios centroamericanos, procediendo a la expulsión por la fuerza de los colonos ingleses y a la destrucción de todos los enclaves que ocupaban<sup>27</sup>. Ensenada presentó el dictamen a Fernando VI, el cual, para mantener su decisión de evitar un enfrentamiento directo con Gran Bretaña, aprob... o la expedición, pero ordenó que se llevara a cabo «no como dimanada de orden del rey, sino puramente de resolución del gobernador y capitán general del reino de Guatemala, impelido de su obligación de conservar

---

1751, fols. 250-253, Ensenada a Pantaleón Ibáñez, gobernador de Honduras, Madrid 28 de diciembre de 1751, fols. 256-258, Ensenada a Vázquez Prego, gobernador de Guatemala, Madrid, 28 de diciembre de 1751, fols. 264 y 266, Ensenada al virrey, conde de Revillagigedo, Madrid, 28 de diciembre de 1751.

<sup>25</sup> Desde el establecimiento de una Superintendencia en octubre de 1749 en la costa de Mosquitos, el tráfico de mercantes, corsarios y buques de guerra británicos se incrementó notablemente en el Caribe (Shuman Sorsby, 1969, 55).

<sup>26</sup> Desde 1737 fue sucesivamente primer oficial de la Secretaría de Marina e Indias y secretario de cámara del virrey de Nueva España. En 1742 fue nombrado consejero de Indias pasando en 1753 a la Cámara de Castilla (Gómez Gómez, 2003, 368-370).

<sup>27</sup> AGS, SG, leg. 6799, f. 122. Dictamen de la junta formada por Eslava, Molinillo y Arriaga de 24 de mayo de 1752, ratificando todas las medidas sugeridas el 22 de febrero anterior para la campaña de expulsión. AGI, México, 3099, fols. 10-39. «Extracto histórico de lo más principal ocurrido desde 1737 hasta 1758 para desalojar a ingleses de las poblaciones de río Tinto, río Valis, y Laguna Azul y contener a los mosquitos» (Baudot Monroy, 2013).

ilesos los territorios de su jurisdicción»,<sup>28</sup> por lo que no es cierto que el rey desconociera lo que estaba ocurriendo en Honduras, sino que incluso valoró las consecuencias y trató de evitar el riesgo de una escalada de tensión, dando a la expedición de castigo una dimensión local<sup>29</sup>.

Con la aprobación del monarca, Ensenada por vía de la Secretaría de Indias redactó las órdenes para todas las autoridades coloniales implicadas en la expedición y pidió a la junta su aprobación antes de enviarlas a los destinatarios. La junta aprobó las órdenes, pero también tuvo en cuenta las últimas noticias recibidas de Indias, que Ensenada les había hecho llegar, por lo que le recomendaron reforzar la expedición encomendada a las flotillas corsarias que actuaban en las costas de Honduras, Yucatán y Guatemala con el apoyo de tropas que actuaran también por tierra y con la continuada presencia de los dos buques de la Armada de Barlovento patrullando la zona. Además, debían enviarse desde Cádiz artillería, armas y municiones, así como acelerarse la construcción de un fuerte bien artillado en el puerto de Omoa para que sirviese como base para los bajeles de guerra y corsarios encargados de patrullar la región, dificultando que al cabo de un tiempo los ingleses volviesen a asentarse en la región, como había sucedido de forma recurrente después de otros intentos de expulsión previos. También recomendaron que con la misma energía el embajador Wall denunciase ante la corte británica las usurpaciones territoriales, el notorio apoyo que se les estaba dando desde Jamaica y desde su metrópoli y exigiese el desalojo de los territorios ocupados<sup>30</sup>.

Con el doble respaldo para la ejecución del desalojo, que suponían el dictamen de la junta y la aprobación por el rey, en su mano, Ensenada en junio de 1752 ordena nuevamente al gobernador de Guatemala, Vázquez Prego, que «se suspendan los esfuerzos de gran aparato y publicidad que inciten a ingleses» y llevar a cabo una expedición coordinada «con todo secreto y disimulo, sin arriesgar la operación» con el gobernador de Campeche, el virrey novohispano y los oficiales de la Armada al mando de los dos buques destinados a la campaña para destruir los asentamientos ingleses<sup>31</sup>. Las buenas relaciones del

<sup>28</sup> AGS, SG, leg. 6799, f. 120. Ensenada a los miembros de la junta, 28 de abril de 1752.

<sup>29</sup> Téllez afirma que Ensenada actuó «sin ni siquiera mencionar el asunto al ministro de Estado y al monarca», lo cual puede ser cierto por lo que respecta a José de Carvajal, pero en ningún caso en lo referente a Fernando VI, que aprobó la expedición (Téllez, 2008, 182).

<sup>30</sup> AGS, SG, leg. 6799, f. 122.

<sup>31</sup> AGI, México 3099, f. 344, marqués de la Ensenada a José Vázquez Prego, Madrid, 26 de junio

gobernador de Nicaragua, Fernández de Heredia, con los ingleses, sus desavenencias con Vázquez Prego, y el fallecimiento de este último cuando inspeccionaba las obras de reconstrucción del fuerte de Omoa, retrasaron la puesta en marcha de la expedición hasta 1754<sup>32</sup>. Finalmente, Melchor de Navarrete, el nuevo gobernador de Yucatán, coordinó la expedición conjunta con los refuerzos de hombres, dinero, pertrechos, armamento y víveres que le remitió el virrey novohispano, así como con la fragata *Flora* y el jabeque *San Francisco* de la escuadra de La Habana enviados por el capitán general de la isla y el jefe de la escuadra de Barlovento cumpliendo las órdenes del virrey<sup>33</sup>. El 8 de septiembre de 1754 la escuadra formada por los dos buques de la Armada y los armamentos corsarios de Bacalar, Campeche y Guatemala, apoyados por tierra por un batallón de 500 hombres bajo las órdenes de Navarrete, atacaron y destruyeron los asentamientos en los ríos Valis, Tinto y Hondo en la costa de Honduras sin encontrar apenas resistencia porque el movimiento generado en torno a los preparativos había alertado a los ingleses, refugiándose muchos de ellos en Río Tinto<sup>34</sup>. Durante la campaña un huracán dispersó la escuadra, refugiándose algunos bajeles en el puerto de Omoa y otros en la sonda de Cozumel. Mientras los buques de la escuadra de la Armada trataban de recomponerse de las consecuencias del huracán en el puerto de Omoa, el gobernador de Guatemala, Alonso de Arcos, requirió a su comandante que apoyara por mar la expedición que iba a llevar a cabo contra Río Tinto y Laguna Azul. Sin embargo, el mal estado de las embarcaciones y la falta de repuestos para repararlas obligaron al comandante de la *Flora* a regresar a La Habana, donde llegó

---

de 1752. *Ibidem*. f. 353-360, Ensenada a Vázquez Prego, Madrid, 24 de septiembre de 1752. AGS, SG, Leg. 6799, exp. 122.

<sup>32</sup> (Sorsby, 1969, 60). Heredia tenía tratos comerciales con los ingleses que se regularizaron tras el establecimiento del primer superintendente en la costa de Mosquitos, Robert Hodgson, en 1749. Heredia practicó un doble juego: por un lado, participó activamente en el comercio con los ingleses y, por otro, aparentó cumplir con su obligación de combatir el contrabando, dilatando la ejecución de las órdenes.

<sup>33</sup> AGI, México, 3099, f. 425. Cagigal de la Vega a Ensenada, La Habana, 23 de marzo de 1754. AGS, SM, leg. 402, exp. 510, Tomás Guerra a Ensenada, La Habana, 23 de abril de 1754.

<sup>34</sup> AGI, México, 3099, f. 507-513, Navarrete a Ensenada, Mérida de Yucatán, 12 de noviembre de 1754. *Ibidem*, f. 635. Estado sobre la «Expedición de orden de S.M. en la América en la provincia de Yucatán para la despoblación de los ingleses intrusos en el río Valis y sus adyacentes, la que se providenció en la plaza de San Francisco de Campeche de la citada provincia de Guatemala y Habana por mar y tierra del cargo del mariscal de campo D. Melchor de Navarrete de la orden de Santiago, gobernador y capitán general de dicha provincia con sus consecuentes embarcaciones, presas inglesas y negros esclavos». *Ibidem*, f. 643. Gutierre de Hevia a Arriaga, a bordo del *Castilla* en el puerto de La Habana, 12 de enero de 1755.

sin apenas velamen ni jarcias y con muchos enfermos en febrero de 1755<sup>35</sup>. Navarrete dio cuenta con todo detalle del desarrollo y de los resultados de la campaña y, muy satisfecho del éxito, pidió ser ascendido a teniente general<sup>36</sup>.

La noticia del éxito de la expedición no llegó a manos de Ensenada, sino a las de Julián de Arriaga, su sucesor en las Secretarías de Indias y Marina. El todopoderoso ministro había sido exonerado de todos sus cargos el 20 de julio, mientras se llevaba a cabo la expedición. Ensenada cayó víctima de una intriga orquestada por Benjamin Keene, el duque de Huéscar y Ricardo Wall que fue evolucionando a partir de 1752. El astuto embajador, con conocimiento de los ministros Thomas Robinson y el duque de Newcastle, supo utilizar la inquina de Huéscar hacia su antiguo amigo y la ambición de Wall, recién nombrado secretario de Estado, para lanzarlos contra Ensenada y acabar con su política naval y con los planes de rearme, tan perjudiciales para los intereses británicos. El hecho de que Wall, como su antecesor, José de Carvajal, y el propio monarca, diera un sentido pacifista al concepto de neutralidad<sup>37</sup>. El biógrafo de Wall prefiere calificarlo como realista, ajustado a la situación de debilidad de España (Téllez Alarcia, 2010, 64, 70), defendiendo solucionar las cuestiones pendientes con Inglaterra, incluso las usurpaciones territoriales en Honduras, mediante una negociación amistosa por la vía diplomática como única solución, era para Keene y sus superiores una garantía añadida de que habría un cambio en la política naval.

Entre todos los motivos esgrimidos por los conspiradores ante los reyes para desprestigiar e implicar a Ensenada, la expedición contra Honduras, presentada como una agresión desequilibradora, fue el que más impresionó y desconcertó al rey, por lo que fue la causa que usaron los conspiradores para hacer creer a un enfermo y debilitado Fernando VI la mentira de que España estaba en guerra contra Inglaterra sin su aprobación (Baudot Monroy, 2013; Molina Cortón, 1995; Gómez Urdáñez, 1996, 126-155; Gómez Urdáñez, 1999; Téllez Alarcia, 2008, 171-192).

Acabar con la carrera política de Ensenada y con el proceso de rearme habían sido los principales objetivos del complot ideado por Keene. Conseguido

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, f. 570. Cagigal de la Vega a Arriaga, La Habana, 25 de marzo de 1755. AGS, SM, leg.

<sup>36</sup> *Ibidem*, f. 536. Navarrete a Ensenada, Mérida de Yucatán, 16 de noviembre de 1754.

<sup>37</sup> Sobre el utópico sentido pacifista del concepto de neutralidad, frente a una idea más realista, existen trabajos (Gómez Urdáñez, 1996, 89, 100-103 y 108-121; Téllez Alarcia, 2010, 65-86).

el primero —por el que Keene fue condecorado con la orden del Baño que le impuso Fernando VI (Gómez Urdáñez, 1996)—, Wall empezó sus movimientos para asegurarse el control de la Armada y frenar el rearme naval.

Para ocupar las carteras de Ensenada el rey nombró secretario de Guerra a Sebastián de Eslava, de Hacienda al conde de Valparaíso, de Marina a Julián de Arriaga y de Indias a Wall, quien sumó la nueva cartera a la de Estado que ostentaba desde la muerte de José de Carvajal<sup>38</sup>. Este nuevo nombramiento, sin embargo, no era el que Wall esperaba. La cartera que verdaderamente ambicionaba y necesitaba controlar para culminar el complot era la de Marina, algo que con Arriaga por medio se le presentaba bastante complicado, pues este marino, que en esos momentos era intendente general de Marina y presidente de la Casa de la Contratación, gozaba de mucho prestigio, era un reconocido ensenadista y había sido nombrado secretario de Marina directamente por el rey, quien le había mostrado su público agradecimiento por haber sometido sin derramamiento de sangre la rebelión de Caracas contra la Compañía Guipuzcoana (Baudot Monroy, 2013).

Durante las semanas siguientes a los nombramientos, Wall intentó que Fernando VI le cambiase la cartera de Indias por la de Marina, presentando incluso su dimisión como secretario de Indias para presionarle. En esta ocasión, sin embargo, la jugada le salió mal, pues el rey aguantó la presión a la que le sometió, manteniendo a Arriaga en Marina, y mucho debía valorarle y confiar en él cuando decidió entregarle también la cartera de Indias, vacante por la renuncia de Wall<sup>39</sup>.

A pesar del revés, el astuto Wall encontró el modo de asegurarse el control de la Hacienda y de las decisiones políticas de las Secretarías de Marina e Indias, promulgando un Real Decreto regulando exactamente las competencias que corrían por cada una de las dos Secretarías, que presentó a la firma del rey el mismo día en el que firmaba el nombramiento de Arriaga como ministro de

---

<sup>38</sup> AHN, Estado, leg. 3497. Este legajo contiene los títulos de Secretarios de Estado de todas las Secretarías.

<sup>39</sup> «El caballero Wall ha pedido a S.M. con un noble desinterés que le quitase el peso del ministerio de Indias y que le confiase el de Marina»; W. Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón. Desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III acaecida en 1788*, establecimiento tipográfico D.F. de P. Mellado, Madrid, 1846-1847, vol. III, p. 418. Ambos nombramientos de Arriaga en Archivo General de la Marina «Don Álvaro de Bazán» (AGMAB), leg. 5021. Buen Retiro, 26 de agosto de 1754, Fernando VI a Arriaga.

Indias<sup>40</sup>. Esta argucia ya le había salido bien cuando fue nombrado secretario de Estado y consiguió que el rey firmara un Real Decreto en el que se especificaban detalladamente las competencias de su ministerio. En esa ocasión su intención fue frenar el poder de Ensenada y la invasión de competencias que había practicado con Carvajal<sup>41</sup>.

La maniobra de Wall tuvo una enorme trascendencia, puesto que por vía del Real Decreto privó a Arriaga de una de las principales competencias del ministro de Marina: enviar escuadras a Indias. El decreto también imponía la fiscalización de todos los gastos de la Armada por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería General. De este modo, contando con la influencia que ejercía sobre el monarca, Wall, en primer lugar, se aseguró el control directo del tráfico naval a Indias: «Cuando Yo resuelva enviar a Indias algunos navíos de mi Real Armada, dispondréis su armamento por la secretaría de Marina (...) y por la de Indias daréis a sus comandantes las instrucciones necesarias de lo que han de ejecutar según mis órdenes». En segundo lugar, mediante otro Real Decreto se aseguró el control de las finanzas de todas las Secretarías, repercutiendo esta medida especialmente en la Armada: «Me daréis cuenta de los caudales que sean precisos para acudir a todos los gastos extraordinarios y ordinarios que se ofrezcan en la Marina, para que Yo mande se pongan a vuestra disposición y vos pasaréis aviso al ministerio de Hacienda a fin de que los facilite»<sup>42</sup>. Para completar su estrategia, Wall, de acuerdo con el secretario de Hacienda, el conde de Valparaíso, impuso una nueva política económica encaminada a reducir la enorme deuda pública acumulada durante el reinado de Felipe V mediante la contención del gasto; esto supuso el final del proyecto de rearme naval de Ensenada<sup>43</sup>. En las

---

<sup>40</sup> AHN, Estado, 3497. AGMAB, leg. 5021, *A Don Julián de Arriaga*, Buen Retiro, 26 de agosto de 1754. Archivo Palacio Real, (APR), Sección administrativa, leg. 536.

<sup>41</sup> AGMAB, leg. 5021, Wall a Ensenada, Aranjuez, 18 de mayo de 1754. Carta a la que se adjunta la *Declaración de facultades del Secretario de Estado*. Sobre la acumulación de competencias de Ensenada (Gómez Urdáñez, 1996, 108-126; Gómez Urdáñez, 2001, 65-92).

<sup>42</sup> AHN, Estado, 3497 y 3439. AGMAB, leg. 5021. Esta regulación financiera de la Armada estaba destinada a controlar el gasto. Para ello se redujeron las consignaciones que se habían asignado hasta entonces a cada departamento, se exigió la presentación al ministro de Hacienda de presupuestos anuales detallados, tanto para el gasto ordinario como para los extraordinarios y cualquier pago extraordinario debía ser aprobado por el ministro de Hacienda. Véase AMN, Ms. 471 (Merino Navarro, 1981, 155-156).

<sup>43</sup> La documentación de las consignaciones de la Armada para los años 1755-1760 en AGS, SM, leg. 536. Solicitudes de Arriaga al tesorero general para el pago de gastos no incluidos en las consignaciones en AGS, DGT, Inventario 16-21, leg. 48 y AGS, SSH, legs. 6 y 47. Sobre la reducción de fondos véase «Consignaciones de Marina, 1750-1810» (Merino Navarro, 1981, 112, gráfico I); «Consignaciones de

consignaciones a la Real Armada, a lo largo del siglo XVIII, se aprecia la reducción de fondos en concepto de consignaciones pagadas a la Armada para los gastos ordinarios entre 1755 y 1760, que no cubrieron los presupuestos presentados por Arriaga anualmente a Valparaíso, obligándole a solicitar como gasto extraordinario el pago de deudas contraídas anteriormente con proveedores.

Con las siguientes palabras explicaba Keene al ministro Thomas Robinson la reducción de competencias del nuevo secretario de Marina e Indias y la ventajosa posición de Wall en el nuevo gabinete<sup>44</sup>:

Arriaga debe desempeñar el destino de secretario de los negocios de América y de la Marina a condición de que no se mezcle de nada y no tome con respecto a estos países ninguna medida que pueda tener relación con las posesiones y disputas con las naciones extranjeras, cualesquiera que sean, sin consultar primero al general Wall. Por este medio se puede decir que queda realmente éste último de secretario y que viene a ser Arriaga su oficial mayor.

Tan sólo por las consecuencias tan favorables a los intereses británicos se puede afirmar que la conjura fue un rotundo éxito, y así también lo apreció el propio Keene cuando tuvo constancia de que gracias a las directrices económicas de Wall y a la colaboración del ministro de Hacienda se había paralizado el gran proyecto de rearme naval de Ensenada.

Los grandes proyectos de Ensenada para el fomento de la Marina han sido suspendidos. No se construirán más buques y sé que, a pesar de ser tan grande la disminución de oficiales en este ramo, Valparaíso aún está descontento con las demandas de dinero hechas por Arriaga. Según lo que pienso, la economía del conde (Valparaíso) debe impedir el progreso de las obras marítimas y cuando estas obras pasan más allá de las necesidades del servicio ordinario de este país, nunca han tenido ni nunca tendrán más fin que perjudicar a la Gran Bretaña<sup>45</sup>.

---

Marina, 1723-1788» (155-156, cuadro III); «Consignaciones de la Armada en porcentajes» (162, cuadro IV); y «Relación entre los presupuestos y las consignaciones efectivas» (p. 169, cuadro VII). Sobre el camino de política económica llevado a cabo por el ministro de Hacienda a instancias de Wall desde 1755 (Asensio Rubio, 1995).

<sup>44</sup> (Coxe, 1846-1847, III, 418). Extractos de la carta original de Keene a Robinson del 31 de julio de 1754 (Téllez Alarcía, 2010, 194).

<sup>45</sup> (Coxe, 1846-1847, III, 418).

Para rematar la jugada, Robinson dio instrucciones a Keene para que exigiera a Wall la revocación de las órdenes para desalojar a los cortadores de palo de los territorios que ocupaban en las costas de Honduras y Guatemala y para que cesasen las hostilidades de los guardacostas contra los bajeles ingleses<sup>46</sup>. No deja de ser muy sorprendente y significativo que, ni la caída de Ensenada el 20 de julio, ni su sustitución por Arriaga en las carteras de Marina e Indias entre julio y agosto, trajeran consigo la inmediata revocación de esas órdenes, que habían sido la causa esgrimida por Huéscar, Wall y Keene ante Fernando VI para hacerle creer la gran mentira de que España estaba en guerra contra Inglaterra a sus espaldas. Teniendo en cuenta la alarma desatada ante los reyes por creer que estaban en guerra con un país amigo, resulta inexplicable que no se revocaran las órdenes de agresión de forma inmediata el mismo día de la destitución de Ensenada o durante los días siguientes, y que ni el rey ni Wall parasen la supuesta guerra que tanto abominaban para reconducir la situación. En este sentido, cuando Wall comunicó a Arriaga su nombramiento como ministro de Marina, no sólo no le urgíó a ponerse inmediatamente en camino hacia Madrid desde Cádiz, como hubiera requerido la supuesta situación bélica, sino que le sugirió tomarse todo el tiempo que quisiera para viajar tranquilamente hacia la capital, nombrando a Sebastián de Eslava, nuevo secretario de Guerra, secretario interino de Marina hasta su incorporación<sup>47</sup>. Así que pasaron seis semanas hasta que Wall, sin duda presionado por sus amigos ingleses, dio instrucciones a Arriaga para que comunicase a las autoridades coloniales el cese de hostilidades contra los cortadores de palo ingleses, «porque S.M. quiere que se aclaren amigablemente todos los puntos que merezcan contestación»<sup>48</sup>. Estas nuevas órdenes fueron despachadas por mano de Arriaga el 4 de septiembre. Iban dirigidas a todas las autoridades coloniales que habían estado implicadas en la expedición de castigo: al virrey de Nueva España, al presidente de la Audiencia de Guatemala, al gobernador de La Habana, al coordinador de la expedición conjunta, el gobernador de Yucatán y al comandante de la escuadra de Barlovento<sup>49</sup>.

<sup>46</sup> AHN, Estado, 4273, Félix de Abreu a Ricardo Wall, 2 de septiembre de 1754.

<sup>47</sup> AHN, Estado, leg. 2874, exp. 16, Wall a Arriaga, Buen Retiro, 22 de julio de 1754.

<sup>48</sup> The National Archives (TNA), State Papers, 94/147. Keene a Robinson, 2 de septiembre de 1754 (Téllez Alarcía, 2012, 72): «I have observed to M. Wall that the orders relating to the West Indies were not dispatched with the promptitude they were promised».

<sup>49</sup> AGI, México, 3099, f. 547, fols. 595-597. *Ibidem*, f. 840, Wall a Keene, Buen Retiro, 15 de septiembre de 1754, confirmándole de oficio la revocación de las órdenes.

Antes de enviarlas, Arriaga tuvo que presentar a Wall cada una de las cartas para su aprobación. Se inició de este modo una práctica de riguroso control político por parte de Wall de la política atlántica, mediante la supervisión de toda la correspondencia entre el secretario de Indias y las autoridades coloniales. Esta actuación en parte se justifica por el temor a que Arriaga, inspirador directo de la línea dura contra las usurpaciones territoriales y el contrabando cuando participó en la junta consultiva para asuntos coloniales creada por Ensenada, pudiera interferir a sus espaldas (como había hecho Ensenada con Carvajal) con alguna iniciativa propia para torpedear su nueva política de pacífica amistad con Inglaterra, basada en unilaterales gestos políticos, puesto que los ingleses, los usurpadores de los territorios, no habían hecho ninguno para devolverlos ni tampoco lo contemplaban (Gómez Urdáñez, 2001, 118; Téllez Alarcía, 2010, 194).

No deja de ser sorprendente, que Wall, quien había negociado durante seis años con los ministros ingleses, primero como comisionado especial y luego como embajador, sin éxitos aparentes ni durante la etapa londinense —todos los intentos de negociación de Wall acabaron en decepción» (Gómez Urdáñez, 2001, 117)—, ni durante su ministerio, creyera ciegamente que tras el drástico cambio de política naval que llevó a cabo, respondiendo a las exigencias británicas, los ministros ingleses, que en ninguna mesa de negociación habían cedido en sus pretensiones con respecto a los territorios ocupados, cederían y los abandonarían (Téllez Alarcía, 2012, 79–93)<sup>50</sup>.

Su afán controlador sin duda también se debió a la inseguridad que sintió por ser extranjero, algo que ponía fácilmente sus actuaciones bajo la sospecha de favorecer los intereses británicos, o a su participación en el complot para deshacerse de Ensenada que provocó que en muchos ambientes de la Administración del Estado, no necesariamente ensenadistas, lo consideraran traidor hacia su antiguo protector, y, por supuesto, a saberse rodeado de ensenadistas entre sus compañeros de gabinete: Arriaga y Eslava. Desde esta perspectiva es comprensible que desconfiara de todos y que prescindiera de las juntas consultivas creadas por Ensenada para asuntos indios, a fin de gobernar como un autócrata que sólo reconocía la autoridad del rey por encima de la suya propia, despachando, en la mayoría de ocasiones, personalmente con el monarca en

---

<sup>50</sup> El propio autor titula «desengaño» la etapa desde 1756 hasta la parálisis gubernamental, provocada por la enfermedad de Fernando VI.

nombre de sus compañeros de gabinete los asuntos de sus respectivas Secretarías (Téllez Alarcia, 2010, 234-238)<sup>51</sup>.

La clara y explícita redacción de las órdenes para expulsar a los ingleses y destruir sus asentamientos enviadas por Ensenada en 1752 a las autoridades coloniales, contrasta con el tono ambiguo de las que Wall obligó a enviar a Arriaga para el cese de la expedición de castigo. Por un lado, recordaba a los gobernadores su obligación de mantener intactos los territorios de su jurisdicción y, por otro, les pedía, «cesar todo hostigamiento contra ingleses porque quiere S.M. que se aclaren amigablemente todos los puntos que merezcan contestación» No es de extrañar, como hemos ya señalado anteriormente, que los gobernadores coloniales quedaran desconcertados cuando recibieron la contraorden entre marzo y abril de 1755, después del esfuerzo que había costado organizar la expedición y del éxito conseguido.

¿Qué fórmula amistosa pensaba Wall —militar de carrera— que podían emplear los gobernadores coloniales —también militares como él— y las fuerzas navales que patrullaban la zona contra la presión de los ingleses asentados en territorios de la corona, decididos a quedarse y a defender el negocio del palo de tinte con las armas? Resulta paradójico que Wall, habituado por su prolongado y amistoso trato con los políticos ingleses a su capacidad para el doble juego resultara ser tan ingenuo como lo había sido su mentor, Carvajal, con respecto a las intenciones inglesas. En la mesa de negociación y en los despachos los ingleses apostaban vehementemente por el equilibrio de fuerzas, mientras que en la realidad perseguían sus intereses con la ambición y habilidad manipuladora conocidas, a costa de lo que fuere, incluso, una guerra<sup>52</sup>. Si estaba convencido de que la Monarquía no tenía fuerzas suficientes para defender su vasto Imperio como manifestó en varas ocasiones a Carvajal y a Ensenada<sup>53</sup>,

---

<sup>51</sup> El autor destaca cómo Wall consiguió granjearse una posición de primacía sobre sus compañeros de gabinete, despachando personalmente con el rey los asuntos de los otros ministerios.

<sup>52</sup> «For contemporaries, British policy towards the outside world was a single, large subject which embraced diplomacy, commerce and war. Each of these aspects of national policy had naval implications» (Rodger, 2006, 260).

<sup>53</sup> AHN, Estado, leg. 4277-1, Wall a Ensenada, 8 de septiembre de 1749. Al mismo tiempo que Wall informaba de la opinión generalizada en la corte inglesa sobre la debilidad defensiva de las plazas americanas —todos piensan que pueden con suceso hacernos la guerra en América—, confesaba compartir esa opinión: «... y con bastante sentimiento mío, las considero muy probables». Téllez Alarcia ve en este convencimiento de debilidad defensiva de la Monarquía la clave del pensamiento de Wall, que justificaría su amistad con los ingleses y su política realista y pragmática. Un realismo y pragmatismo, que afirma, no

¿por qué paralizó el mayor proyecto de rearme naval de todo el siglo cuando sus resultados empezaron a alarmar a Inglaterra?<sup>54</sup> ¿Por qué ordenó que cesaran las patrullas de los buques de la Real Armada y de los guardacostas corsarios en las costas de Honduras y Nicaragua que dificultaban el contrabando defendiendo los territorios de la Monarquía, dando así mayores facilidades a los corsarios y comerciantes ingleses para consolidar su presencia y aumentar sus negocios en la región? ¿Confió realmente en que Inglaterra reconsideraría su política expansiva?

Lo cierto es que las consecuencias de su golpe de timón fueron claramente negativas para los intereses de la Monarquía a la que servía y muy positivas para Inglaterra. En este sentido, la ambigüedad de las órdenes de cesar la expedición de castigo y la persecución de los cortadores de palo hizo que el gobernador de Yucatán, máximo responsable militar de la expedición, se sintiera inseguro cuando las recibió y las interpretase tan al pie de la letra que se lamentase por «no poder deliberar ningún medio conspirante a desvanecer lo ejecutado» y por verse obligado a no perseguir a los cortadores que merodeaban por los asentamientos destruidos con la intención de volverlos a ocupar al haber había ordenado al comandante del presidio de Bacalar retirar todas las patentes de corso para «evitar nuevos motivos de quejas como desea S.M.»<sup>55</sup>. Por la misma razón, tanto el gobernador de La Habana, Cagigal de la Vega, como el nuevo comandante de la escuadra de Barlovento, el capitán de navío Juan de Lángara, se negaron a enviar la fragata *Flora* a Omoa cuando el gobernador de Guatemala, Alonso de Arcos, insistió en ello, argumentando que el apoyo de un buque de la Armada era indispensable para evitar la destrucción del puerto y del nuevo presidio por parte de los zambos mosquitos que armados se estaban congregando en su entorno alentados por los ingleses. Cagigal y Lángara se negaron a participar en ninguna nueva acción en Honduras hasta recibir una orden explícita del rey o del virrey de Nueva España. Justificaban su decisión diciendo que la orden inicial que habían recibido de Ensenada y del virrey a principios de 1753 para colaborar en la campaña de desalojo sólo contemplaba la actuación de la Armada en los ríos hondureños y, por lo tanto, ellos no tenían jurisdicción para modificar esas órdenes. Cagigal, además, había recibido

---

tenían los demás políticos españoles (Téllez Alarcia, 2010, 70-72, 86-87).

<sup>54</sup> Keene a Newcastle, 13 de agosto de 1750 (Lodge, 1958, 244).

<sup>55</sup> AGI, México, 3099, f. 595-597. Navarrete a Arriaga, Mérida de Yucatán, 22 de abril de 1755.

una carta del gobernador de Jamaica con copia de la que Wall había escrito a Keene con la confirmación de las nuevas disposiciones de Fernando VI,<sup>56</sup> exigiéndole que le confirmara haber recibido las órdenes de Wall de cesar todo hostigamiento contra sus compatriotas<sup>57</sup>. ¿Qué duda cabe que los gobernantes ingleses se sintieron reforzados con el nuevo giro de la política naval española y que la caída de Ensenada estuvo muy viva en la mente de los gobernadores coloniales españoles?

Desde que se habían recibido en Indias las órdenes de cesar el ataque a los asentamiento ilegales hasta que las noticias con las consecuencias del golpe de timón empezaron a llegar a la corte a partir de enero de 1756, pasó un largo año, tiempo que los ingleses ocuparon en aprovechar la inacción de los gobernadores y guardacostas españoles para enviar a Valis un gobernador que también era ingeniero, con el encargo de reconstruir sus antiguos asentamientos en los ríos hondureños y un fuerte en la bocana principal. Además, una fragata de la escuadra de Jamaica permanecía en la costa cubriendo los trabajos de reconstrucción y la retomada actividad de tala y carga del palo de tinte en las fragatas del comercio<sup>58</sup>. Arriaga respondió enérgicamente a la interpretación de Navarrete de las órdenes de suspender las hostilidades, aclarándole que la instrucción no significaba «la nunca observada indiferencia o disimulo de que nuevamente vuelvan a establecerse en Valis y continuar la tala como en terreno propio», que debía emplear todos los medios a su alcance para evitar su «usurpación tranquila», volviendo a poner en circulación a los guardacostas corsarios, con órdenes de apresar cuantas embarcaciones extranjeras hallaran cargando palo<sup>59</sup>. Naturalmente Arriaga no sólo informaba a Wall de las novedades que llegaban de Honduras, sino que presentaba al mismo sus respuestas a los gobernadores para su aprobación. Por regla general, Wall daba su visto bueno, adjuntando una minuta con algún comentario amable: «Amigo mío, la carta que V.M. le escribe está según la mente del rey y lo que yo repetidas veces he declarado a la corte británica». O le indicaba lo que quería que escribiese: «Amigo mío la carta para el presidente de Guatemala está buena, y si me permite V.M. ofrecer alguna reflexión, quisiera que

---

<sup>56</sup> Wall a Keene, Madrid, 19 de septiembre de 1754 (Lodge, 1958, 840).

<sup>57</sup> Cagigal de la Vega a Arriaga, La Habana, 24 y 25 de marzo de 1755 (Lodge, 1958, 547, 570).

<sup>58</sup> Navarrete a Arriaga, Mérida de Yucatán, 10 de junio de 1755 (Lodge, 1958, 840).

<sup>59</sup> Arriaga a Navarrete, Madrid, 10 de enero de 1756 (Lodge, 1958, 599).

hiciera entender el presidente al gobernador de Jamaica todo lo que V.M. le expresa en punto de fortificaciones»<sup>60</sup>.

Conforme transcurrió el año de 1756, aumentaron las informaciones de los gobernadores de La Habana, Guatemala y de Honduras sobre nuevos asentamientos de ingleses e incremento del tráfico marítimo mercante extranjero en el Caribe<sup>61</sup>. Arriaga les respondió siguiendo las pautas impuestas por Wall: «Que V.S. le hable (al ingeniero-gobernador de Valis) en términos de imaginarle actor por sí solo de aquella novedad tan opuesta a los derechos del rey y buena armonía de las dos naciones». Es decir, contemporizando en nombre de la supuesta amistad, empleando veladas amenazas de recurrir a la fuerza en Indias, si seguían ocupando territorios de la Corona, pero sin llegar nunca a ponerla en práctica, permitiendo, por tanto, los nuevos asentamientos, mientras se enviaban oficios de protesta a Londres, donde se negociaba desde posturas irreconciliables. Esta fue la inmediata consecuencia del giro político de Wall. El gesto de amistad no sólo no sirvió para solucionar los problemas entre ambas naciones, sino que echó por la borda el costoso éxito de la expulsión de los cortadores. Tampoco fue tenido en cuenta por Inglaterra en las improductivas negociaciones a través de las que se avanzó hacia una inevitable ruptura, a la que se llegó finalmente en una manifiesta posición de debilidad debido el parón del rearme naval.

Arriaga fue consciente de ello, pero como estaba atado de pies y manos para tomar decisiones políticas en Indias, aprovechó las ocasiones en que despachaba con el rey para leerle y comentarle las alarmantes noticias que llegaban de Honduras sobre las nuevas usurpaciones territoriales y la construcción de fortificaciones por parte de los ingleses para defenderlas. El monarca le pidió que informara a Wall<sup>62</sup>. Arriaga pudo reconducir la situación, consiguiendo que Wall admitiera la realidad de los avances ingleses, rectificara sus ambiguas directrices iniciales a los gobernadores coloniales y asumiera la necesidad de defender con guardacostas la integridad territorial de las Indias.

---

<sup>60</sup> Sin fecha exacta, pero de 1756 (Lodge, 1958, 638-639).

<sup>61</sup> *Ibidem*, fols. 750-754. Representación de Arriaga al rey, «leída al rey y aprobado en 17 de julio de 1756 en Aranjuez» (Lodge, 1958, 750-754).

<sup>62</sup> En los márgenes de algunas cartas de los gobernadores de Guatemala y Yucatán hay notas autógrafas de Arriaga: «Enterado S.M. y que se pase al Sr. Wall para los oficios que convengan» En la carta de Navarrete f. 633 Arriaga escribió: «Leída a S.M. y que se pase la carta al Sr. Wall para los oficios que convengan y que se pidan más explicaciones a Navarrete» (Lodge, 1958, 633). Otras notas autógrafas en este sentido de Wall o de Arriaga (Lodge, 1958, 605, 639).

Sólo las largas e infructuosas negociaciones muy condicionadas, por un lado, por decisivos hechos puntuales en el lento caminar de Inglaterra y Francia hacia la guerra (como la toma de Menorca, o la oferta de restituir Gibraltar como cebo para la unión de ambas coronas contra Francia) o por el desarrollo de las campañas, una vez iniciada la contienda, y, por otro lado, por la incapacidad española de proporcionar la tintórea a Inglaterra a cambio del desalojo,<sup>63</sup> consiguieron doblar la tozudez de Wall con respecto a la imposible solución amistosa para el conflicto<sup>64</sup>. Antes, sin embargo, admitiendo con un tono justificativo «no conozco aquel país ni estoy instruido de los antecedentes y en una materia de tanta entidad es indispensable para tratar con los ingleses», así como «la cortedad de mis luces y no pretendo dar dictamen», había pedido a Arriaga que convocara una junta «con los sujetos que le parecieran más inteligentes» para presentar al rey una propuesta que aceptaran los ingleses<sup>65</sup>.

Arriaga convocó la junta y presentó al rey una propuesta basada en los distintos dictámenes de los participantes, consistente en permitir a los ingleses durante unos años la tala y el transporte del palo a cambio de la evacuación de las tierras ocupadas. En el ínterin se intentaría establecer un comercio intermedio para proporcionárselo. El proyecto no se llevó a cabo por la negativa británica a abandonar sus asentamientos y porque fue imposible organizar el transporte del palo cortado al negarse a entrar en el negocio los comerciantes españoles ante la falta de barcos mercantes para el transporte. Este hecho dejó al descubierto la carencia de una marina mercante competitiva por la rigidez del monopolio mercantil español.

No olvidemos que desde 1747 Wall había negociado entre otros asuntos el hondureño, por lo que sus palabras lo que en realidad significaban es que estaba desbordado por los acontecimientos y decepcionado con sus amigos ingleses y que se sentía incapaz de seguir adelante él solo con la cuestión hondureña. Abrumado por este problema, que no había sabido solucionar, por el comienzo de la guerra, por la retirada de la vida política del duque de Huéscar (convertido en duque de Alba), por el incidente del *Antigallican* (entre otros asuntos

---

<sup>63</sup> AGI, México, 3099, fols. 673-675, José de Abaría a Arriaga, Cádiz, 29 de julio de 1755.3 Abaría argumenta sobre la desventaja de la marina mercante española frente a la inglesa.

<sup>64</sup> Sobre este proceso entre 1756 y 1758 (Téllez Alarcía, 2012, 79-106).

<sup>65</sup> AGI, México, 3099, fols. 785-791. Wall a Arriaga, San Lorenzo, 29 de octubre de 1756. Todos los intentos de intermediación con el palo, llevados a cabo desde 1751, en José de Abaría a Arriaga, Cádiz, 29 de julio de 1755, AGI, México, 3099, fols. 673-675 (Contreras Sánchez, 1987).

internos) y por sus achaques de salud, en septiembre de 1757 presentó su dimisión a los reyes, que la rechazaron (Téllez Alarcia, 2008, 214).

Las victorias inglesas en distintos frentes precipitaron los acontecimientos en 1758. La mayor presencia de escuadras francesas e inglesas en aguas americanas, así como la de numerosos corsarios ingleses y norteamericanos persiguiendo a los mercantes franceses, están detrás de la decisión de Arriaga de aumentar la presencia de buques de guerra españoles en la región caribeña. Su objetivo fue oponerles preventivamente una importante escuadra y paliar el preocupante estado de indefensión en que se encontraban las colonias, partiendo de su convencimiento de que tan inmensos territorios sólo se podían defender con escuadras patrullando sistemáticamente sus costas. Arriaga era plenamente consciente de las dificultades que iba a tener para convencer al rey de la necesidad de armar una gran escuadra para enviarla a Indias, pero supo explicarle la situación<sup>66</sup>:

Se aventura mucho en Indias, es imposible tener todas las plazas en buen estado de defensa, no basta diligencia, ni dinero para que subsista tropa que muere, deserta o el propio país la vicia. No hay medio de poblar tan inmenso terreno y así se encuentran muchos parajes que el que los quiera se los toma.

A principios de ese año, Arriaga tomando todas las prevenciones posibles para que el rey, obsesionado con su idea de neutralidad, lo aprobara, le presentó su plan defensivo<sup>67</sup>:

... pues juzgo de mucha importancia el que no se aprendan los ingleses que hay fin oculto a favor de la Francia en este armamento y sí que conozcan que él solo bastaría a detener sus progresos y esto les estimule a respetar el poder de V.M. y no estar tan sordos a los oficios que se pasan a su corte.

Se volvía así de la neutralidad pacifista y pasiva de los últimos años a la neutralidad vigilante de la etapa de Ensenada<sup>68</sup>.

Arriaga ordenó a los comandantes de los tres departamentos marítimos que para finales de mayo estuvieran armados y listos para hacerse a la vela en cualquier momento diez y seis navíos de línea y seis fragatas. En cada base naval

---

<sup>66</sup> AGI, México, 3099, f. 1075. Informe de Arriaga a Fernando VI, 27 de mayo de 1758.

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> Concepto acuñado por este autor (Palacio Atard, 1976).